

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.571/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Río o Lloro Gallegos: problemáticas ambientales como determinantes sociales en salud desde la perspectiva de la Educación Popular", bajo la dirección de la Lic. Patricia BLANCO, llevado a cabo el día 1 de diciembre de 2018, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE este Proyecto nace debido a una solicitud recibida desde la Asociación de Medio Ambiente Río Gallegos, para poder trabajar en conjunto en el marco de las "1° Jornada de Sensibilización y Educación Popular Ambiental. Río Gallegos y sus desechos", llevadas a cabo el 1 de diciembre de 2018;

QUE el mencionado Proyecto se pensó como un espacio de construcción colectiva que posibilite un lugar de encuentro con otros; explorando así las posibilidades creativas individuales y colectivas, que den inicio a un proceso de pensar nuevos caminos de transformación posibles en la ciudad de Río Gallegos;

QUE el mismo se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK;

QUE asimismo, se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A390-1 "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa";

QUE los integrantes fueron: Natalia MICHNIUK, Juan BELTRITTI, Beatriz ESTEVE, Nora Sofía ESTRADA, Florencia PUCHETA PICCARDO, Deysi ORTEGA, Miguel MIÑO, Carla CIENFUEGOS, Moira RAMON, Araceli NAVARRO, Horacio Esteban HERRERO, Roxana OYARZO y Silvina VILANOVA y Vanina IBAÑEZ;

QUE los destinatarios fueron: miembros de la comunidad de la ciudad de Río Gallegos, asambleístas ambientales, estudiantes, docentes y no docentes de la UNPA-UARG UARG;

QUE los objetivos fueron: contribuir a desnaturalizar aquellos procesos que están influyendo en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Río Gallegos, co-pensar soluciones que brinden alternativas viables a la situación de crisis ambiental de nuestra ciudad y presentar el relevamiento cartográfico sobre los determinantes sociales en salud realizados desde el trabajo de campo de la cátedra Enfermería Comunitaria I de la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 13 a 15 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 337/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 17 y 18);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

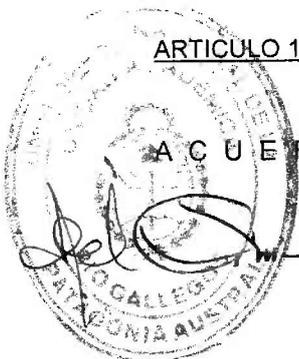
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de

///

077/19



A C U E R D O

N°

112.-

Extensión y Vinculación denominado "Río o Lloro Gallegos: problemáticas ambientales como determinantes sociales en salud desde la perspectiva de la Educación Popular", bajo la dirección de la Lic. Patricia BLANCO (DNI N° 13.654.461), llevado a cabo el día 1 de diciembre de 2018, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Río o Lloro Gallegos: problemáticas ambientales como determinantes sociales en salud desde la perspectiva de la Educación Popular", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Río o Lloro Gallegos: problemáticas ambientales como determinantes sociales en salud desde la perspectiva de la Educación Popular", se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Río o Lloro Gallegos: problemáticas ambientales como determinantes sociales en salud desde la perspectiva de la Educación Popular", se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A390-1 "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa".-

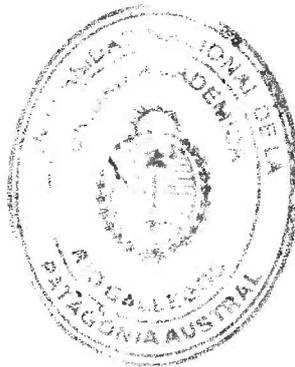
ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Río o Lloro Gallegos: problemáticas ambientales como determinantes sociales en salud desde la perspectiva de la Educación Popular", estuvo integrado por Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456), Juan BELTRITTI (DNI N° 37.942.021), Beatriz ESTEVE (DNI N° 20.284.885), Nora Sofía ESTRADA (DNI N° 34.115.114), Florencia PUCHETA PICCARDO (DNI N° 24.445.858), Deysi ORTEGA (DNI N° 19.016.328), Miguel MIÑO (DNI N° 37.892.044), Carla CIENFUEGOS (DNI N° 37.942.363), Moira RAMON (DNI N° 23.398.554), Araceli NAVARRO (DNI N° 35.179.368), Horacio Esteban HERRERO (DNI N° 38.061.819), Roxana OYARZO (DNI N° 37.664.690) y Silvina VILANOVA (DNI N° 26.351.896) y Vanina IBAÑEZ (DNI N° 29.533.176).-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

077/19